



INFORME FINAL

NOVIEMBRE 2005 – JUNIO 2007



PROYECTO VALORACION CONJUNTA
Unión Europea - Comunidad Andina

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANIDNA

COMISION DE LA UNION EUROPEA



PROYECTO VALORACION CONJUNTA

ASISTENCIA TECNICA RELATIVA AL COMERCIO II
ATRC II, PARTE I PROCESO DE VALORACION CONJUNTA
COMUNIDAD ANIDNA – UNION EUROPEA

CONVENIO DE FINANCIACION
No. ALA/2005/17-555



INDICE

I.	Presentación	4
II.	Antecedentes del Proyecto	5
III.	Constitución de la Entidad Gestero del Proyecto	7
IV.	Plan Operativo Global.....	8
V.	Presupuesto Global del Proyecto	9
VI.	Fases del Proyecto	10
VII.	Ejecución de las acciones del Proyecto.....	11
1.1	Procesar la información asociada al proceso de valoración conjunta en cada uno de los países andinos y brindar apoyo durante el mismo.	11
2.1.	Procesar la información asociada al proceso de valoración conjunta en el ámbito de la Comunidad Andina y brindar apoyo durante el mismo.	12
3.1.	Programa de pasantías de expertos andinos y de la Secretaría General de la CAN en la Unión Europea en temas específicos.	12
4.1.	Procesar los resultados del proceso de valoración conjunta y formular proyectos sobre las acciones a ejecutar.	15
5.1.	Adquisición de Equipos para mejora y ampliación de la red virtual.	15
6.1.	Implementar un sistema de administración de las sesiones virtuales de la eCAN y la Red Andina de videoconferencia.	16
7.1.	Poner en funcionamiento el Sistema ARIAN en la Secretaría General y en los países de la Comunidad.	16
8.1	Evaluar opciones para otorgar un trato armonizado a las importaciones de bienes procedentes de la Unión Europea.....	17
9.1.	Programa de Asistencia Técnica para el reconocimiento automático de certificados sanitarios y fitosanitarios.	18
IX.	Cronograma de Ejecución de Áreas del Proyecto.....	20
X.	Clausura del Proyecto Valoración Conjunta.....	21



I. Presentación

La cooperación andino-europea muestra una evolución positiva que se consolida durante los últimos años. En la década de los setenta, se circunscribió al ámbito comercial, en los años ochenta se puso énfasis en la cooperación para el desarrollo, y en los noventa, se apuntó a construir un conjunto de mecanismos de cooperación industrial, científico tecnológico e interempresarial propios de la cooperación económica avanzada.

En mayo de 2004, en la cumbre de la UE –América Latina en Guadalajara, se acordó adelantar un proceso de valoración conjunta, por lo que se definió como objetivo valorar el estado actual de la integración regional andina y dar un nuevo impulso para acelerar dicho proceso. Entre los ámbitos generales sometidos a evaluación se encuentra el marco institucional de la integración económica, los aspectos de la unión aduanera, el marco regulatorio del comercio y los obstáculos no arancelarios al comercio intraregional.



II. Antecedentes del Proyecto

La cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, tiene como sólidos fundamentos el interés de las dos partes en desarrollar alianzas estratégicas basadas en la definición de temas y posiciones convergentes, para fomentar modelos diversificados de desarrollo sostenible; así como facilitar el diálogo político.

A partir de la Cumbre Unión Europea – América Latina y el Caribe (UE-ALC) de 1999, la Comisión de la UE, ha priorizado sus objetivos a través de los siguientes instrumentos:

- a. Diálogo político
- b. Lucha contra las drogas.
- c. Acuerdo Marco de cooperación entre la Comisión Europea y el Acuerdo de Cartagena.
- d. Preferencias comerciales especiales, (SGP andino)

En la Cumbre UE-ALC en Guadalajara en 2004, se definió como objetivo valorar el estado actual de la integración económica regional y dar un nuevo impulso para acelerar dicho proceso, que fue oficialmente lanzado en el año 2005 (21.01.05) en Bruselas, por la Comisión mixta CAN-UE, mediante el cual se acordó desarrollar una "hoja de ruta" para llevar a cabo la "valoración conjunta" y se decide de crear un grupo Ad Hoc para que se encargue de la evaluación conjunta del estado actual de la integración económica regional andino y en dar un nuevo impulso para acelerar dicho proceso; entre los ámbitos generales que se someterán a evaluación figurarán el marco institucional de la integración económica, los aspectos de la unión aduanera, el marco reglamentario del comercio y los obstáculos no arancelarios al comercio intraregional.

Teniendo en cuenta la necesidad de apoyar el trabajo que se requirió para abordar el proceso de valoración conjunta de la integración andina, con miras a su cabal ejecución y al procesamiento adecuado de sus resultados, se consideró valioso contar con un programa de cooperación que contribuya al análisis del estado de integración Subregional, al fortalecimiento institucional de la Secretaría General de la Comunidad Andina y de los países andinos, mediante la contratación de recursos humanos calificados y la adquisición de los equipos técnicos necesarios para llevar a cabo esta labor.

Es dentro de este conjunto de actividades que se inserta el presente proyecto ATRC II Parte 1, cuyo objetivo general es el de complementar las acciones que se adelantan en materia de comercio, con el fin de contribuir a la profundización de la integración comercial andina y con ello viabilizar la negociación de un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina.



Por lo tanto, se pretendía que el proyecto busque fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría General y los Países Andinos para recopilar, sistematizar y analizar la información necesaria para adelantar el proceso de valoración conjunta y procesar los resultados de las reuniones del Grupo Ad Hoc creado para tal fin.



III. Constitución de la Entidad Gestora del Proyecto

El 30 de enero de 2006 se constituyó la Entidad Gestora del Proyecto, y se estructuró de acuerdo a la conformación prevista en el Convenio de Financiación esto es:

- Un Director(a) del Proyecto, con el perfil economista, administrador público o similar, con un mínimo 15 años de experiencia en su profesión y también en comercio internacional.
- Profesionales expertos de la SGCAN, en la etapa de pleno funcionamiento del Proyecto, de nivel académico, técnico y profesional adecuados, para orientar la ejecución y seguimiento de los proyectos.

El perfil de estos especialistas correspondió a economista, administrador o profesional en negocios internacionales; a ingeniero de sistemas, programador, ingeniero industrial o similar para las actividades, a ingeniero agrónomo o similar para la actividad 9. En todos los caso con una experiencia mínima de 5 años en su profesión y en temas relacionados con el comercio internacional y subregional.

La SGCAN, conservando su responsabilidad frente a la Comisión, delegó la ejecución de las actividades del Proyecto a Entidad Gestora del Proyecto dentro de su propia estructura administrativa, de acuerdo a lo previsto en el Convenio.

La Entidad Gestora tuvo como función la planificación, ejecución, dirección, control y coordinación de las tareas que le son encomendadas en el Convenio de Financiación, en el Acuerdo de Delegación y en el Plan Operativo Global aprobado.

Cada Países Miembro nombró un coordinador nacional, responsable del conjunto de las actividades del Proyecto en su país, con el objetivo de asegurar la coordinación, impulso y control en la ejecución del Plan Operativo Global. Estos coordinadores nacionales contaron con un equipo de expertos nacionales que les apoyaron en el desarrollo de las acciones que tuvieron en los países andinos.



IV. Plan Operativo Global

Las actividades a desarrollar, así como la metodología y el presupuesto fueron desarrolladas en el Plan Operativo Global (POG), que fue aprobado por la Delegación de la Comisión Europea, mediante comunicación de fecha 17 de marzo de 2006, PhR/Mch (2006) 306.

Este POG permitió a la Entidad Gestora del Proyecto la planificación, ejecución, dirección, control y coordinación de las tareas que le fueron encomendadas en el Convenio de Financiación.

El proyecto tuvo un Componente, el Apoyo al proceso de valoración conjunta, cuyas actividades fueron:

- Actividad 1 Sistematización de la información necesaria para adelantar el proceso de valoración conjunta en cada país andino
- Actividad 2 Sistematización de la información necesaria para adelantar el proceso de valoración conjunta en la Comunidad Andina
- Actividad 3 Fortalecimiento de capacidad técnica en los países andinos y la Secretaría General de la CAN
- Actividad 4 Procesamiento de resultados de la valoración conjunta
- Actividad 5 Fortalecimiento de la red de videoconferencias de la Comunidad Andina
- Actividad 6 Fortalecer la plataforma de trabajo virtual de la Comunidad Andina
- Actividad 7 Implementación del Sistema de Información del Arancel Integrado Andino (ARIAN)
- Actividad 8 Opciones para la armonización del acceso al mercado de bienes de la Comunidad Andina
- Actividad 9 Fortalecimiento de las capacidades de los servicios nacionales de sanidad agropecuaria de los países andinos



V. Presupuesto Global del Proyecto

El Presupuesto Global del Proyecto¹, por rubros y fuente de financiamiento, fue el siguiente:

Rubros	CE	SG-CAN y otros organismos públicos de los países miembros de la CAN	TOTAL
1. Servicios	623.100	73.000	696.100
1.1 A.T. LOCAL	295.000	55.000	350.000
1.2 Formación y Capacitación	278.100	18.000	296.100
1.3 Audit, Evaluación, Seguimiento	50.000		50.000
2. Suministro	302.000	16.000	318.000
2.1 Equipos	269.000	0	269.000
2.2 Software	33.000	0	33.000
2.3 Mantenimiento e instalación de equipos	0	16.000	16.000
3. Información Visibilidad	11.900		11.900
4. Otras partidas:			
Costo personal técnico de la SGCAN	0	160.000	160.000
5. Gastos Operacionales	4.000	12.000	16.000
6. Imprevistos	9.000	4.000	13.000
TOTAL	950.000	265.000	1.215.000

¹ Según Addendum no. 2 al Convenio de Financiación no. ALA/2005/17 555, del 20 de diciembre de 2006.



VI. Fases del Proyecto

Dentro del período de validez del Convenio de Financiación se identificaron las siguientes fases:

Fase 1. Preparación y Planificación: Periodo comprendido entre la fecha de firma del Convenio o de su entrada en vigor y la “fecha de comienzo” de la ejecución del Proyecto, a continuación se detallan las actividades:

- Se Nombró al Director Andino del Proyecto;
- Se Preparó y aprobó los Términos del Acuerdo de Delegación a suscribir con la Entidad Gestora;
- Se Preparó y aprobó el POG del Proyecto;
- Se puso a disposición los fondos de la contraparte andina para la ejecución del proyecto;
- Se estableció los mecanismos financieros necesarios;
- Se puso a disposición las instalaciones físicas y el equipamiento para el personal del Proyecto.

Fase 2. Ejecución de las Acciones: (desde la “fecha de comienzo”). En aplicación de las reglas comunitarias, todos los contratos necesarios para la ejecución de este Proyecto deberán estar celebrados antes del 25 de agosto de 2006.

En esta fase, la Entidad Gestora en coordinación con la Secretaria General de la Comunidad Andina fueron responsables de la buena ejecución del Proyecto, en términos de eficacia, eficiencia, transparencia, sostenibilidad, participación y buen uso de los recursos, para lo cual se siguió con todos los procedimientos de la Guía Práctica de Unión Europa para la preparación de informes, expedientes de licitación y atribución; el desembolso de fondos y el monitoreo, control, evaluación, auditorias, información y comunicación.

Fase 3. Cierre del Proyecto: Dentro de los 3 meses siguientes a la finalización de la ejecución de las acciones del Proyecto, la entidad Gestora del Proyecto en coordinación con la SGCAN prepararon los informes finales, liquidación de gastos, balances contables, inventarios físicos, informes de auditoria y demás documentos de cierre del Proyecto.



VII. Ejecución de las acciones del Proyecto

Para la ejecución técnica de las acciones del Proyecto, el Convenio de Financiación previno la participación de consultores andinos y especialista sectoriales bajo la dirección de la Entidad Gestora del Proyecto

1.1 Procesar la información asociada al proceso de valoración conjunta en cada uno de los países andinos y brindar apoyo durante el mismo.

Se elaboraron cinco estudios sobre la situación de la estructura normativa de las importaciones de bienes en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela; donde se consolidó y sistematizó aspectos relacionados con el marco regulatorio del comercio y barreras no arancelarias al comercio intrasubregional en temas prioritarios como: Procedimientos Aduaneros, Normas de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Política Común Agrícola, Normas Técnicas al Comercio; Propiedad Intelectual. Defensa Comercial y Compras Estatales.

Los estudios efectuados y que se encuentra a disposición fueron los siguientes:

- a. Aspectos comerciales vinculados con la circulación de bienes en Bolivia elaborado por Norah Velasco Orellanos y Susanne B. Kohler de Alvarado.
- b. Sistematización y análisis de los elementos para la importación de bienes en Colombia, elaborado por Gustavo Adolfo Guzmán Manrique y Marcel Tangarife Torres.
- c. Situación del marco normativo de las importaciones de mercancías en Ecuador, elaborado por los consultores Genaro Baldeón Herrera y Andrés Guerra Bello.
- d. Servicio de asistencia técnica para procesar la información asociada al proceso de valoración conjunta entre la Unión Europea y la Comunidad Andina y brindar apoyo durante el mismo proceso a los países andinos en el Perú, elaborado por los consultores Yolanda Zúñiga Fernández y Víctor Revilla Calvo.
- e. Análisis de la normativa comercial de Venezuela frente a terceros países elaborado por los consultores Eduardo Porcarelli Ostos y Elba Julieta García Terrero.

2.1. Procesar la información asociada al proceso de valoración conjunta en el ámbito de la Comunidad Andina y brindar apoyo durante el mismo.

Se realizó un informe del estado de situación de la problemática de la circulación de bienes en la Subregión, este estudio recopiló y consolidó los informes nacionales de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, con el propósito de realizar una evaluación técnica del estado de integración andina. En este informe se puede encontrar un análisis comparativo y comprensivo de la problemática de la circulación de bienes en la Subregión, el cual servirá como un insumo para las negociaciones CAN-UE.

El estudio "La necesidad de profundizar la integración andina", elaborado por el consultor Julio Gastón Alvarado Aguilar, identificó aquellas áreas, en las que los Países Miembros deben trabajar para que el proceso andino de integración avance hacia etapas más desarrolladas en beneficio de su población.

Con ese fin, se elaboró mapas estratégicos que describen las asimetrías y los problemas o amenazas de problemas existentes entre los Países Miembros en cada una de las disciplinas analizadas.

El documento da una visión general del marco conceptual de la integración, partiendo de la teoría clásica de la integración, se da un breve repaso al proceso de integración económica, iniciando con el área de libre comercio, la unión aduanera, el mercado común, la unión económica y la unión monetaria.

Luego analiza el estado en el que se encuentra el proceso andino de integración, constatando que la Comunidad Andina ha alcanzado la zona de libre comercio, está construyendo su unión aduanera y se prepara para avanzar hacia la conformación de un Mercado Común.

Finalmente estudia aquellas áreas en las que el proceso de integración andina debe profundizarse, a través de la Eliminación de Restricciones al Comercio Intrasubregional, en materia de reglas de origen, medidas de defensa comercial y despacho de importación, y realiza algunas recomendaciones para desarrollar distintos trabajos para el perfeccionamiento del proceso de integración.

3.1. Programa de pasantías de expertos andinos y de la Secretaría General de la CAN en la Unión Europea en temas específicos.

En octubre de 2006, se logró capacitar a 25 funcionarios andinos viceministros y directores de integración y/o negociaciones comerciales, quienes participarán en el proceso de negociación con la



Unión Europea, en áreas relacionadas con el comercio de bienes y servicios, particularmente sobre el tratamiento y funcionamiento del ingreso y circulación de bienes al mercado europeo procedentes de terceros países.

Así mismo, se realizó un Programa de Capacitación en negociaciones para un Acuerdo de Asociación con la UE del 18 al 28 de junio de 2007, donde se capacitó a más de 100 funcionarios andinos, que participarán y negociarán el Acuerdo CAN-UE, así como de los actores económicos de los puestos de frontera andinos.

Por lo que se logró capacitar por áreas temáticas específicas de la negociación con la Unión Europea, a funcionarios andinos que participarán en este proceso de negociación, y facilitar la interacción y sinergia entre los miembros de los equipos de negociación. Así como dar a conocer sobre los avances de la libre circulación de bienes de la Unión Europea a los agentes económicos cuyo ámbito de acción se desarrolla en los pasos de fronteras de los países andinos

Con este fin se elaboró un programa de cooperación que sirvió para analizar, a nivel subregional, el estado de la integración andina y capacitar a los países miembros y a la SGCAN para implementar sus capacidades y perspectivas de la Unión Europea y de la CAN de cara al futuro Acuerdo de Asociación.

ARCA Consortium (en adelante, ARCA) resultó adjudicataria de la licitación relativa a dicho programa de capacitación. El programa estuvo integrado por actividades de formación de un día de duración sobre distintas temáticas. ARCA, puso a disposición del Proyecto a sus mejores expertos conformando un equipo de profesionales de reconocido prestigio que han sabido trasladar a los funcionarios de los cuatro países miembros de la CAN, la realidad europea de la integración, la situación de la CAN respecto a terceros países y a la UE, y aquellos aspectos más vulnerables de la región que deberían ser implementados para poder alcanzar una posición de equilibrio en el mercado internacional.

Los seminarios arrancaron con las materias introductorias sobre la Unión Europea y sus instituciones así como su Política Exterior y Seguridad Común. Con estas materias generales se ha pretendido dar una visión global de la estructura de la UE, modelo de integración por excelencia que actualmente cuenta con veintisiete miembros y ha desarrollado un proceso continuo de cesión de competencias que ha compaginado con una política de acercamiento y diálogo con el exterior. De esta manera se refleja la necesidad de crear una unión sólida y abierta hacia terceros



Una vez expuestas estas materias por los expertos, se dio prioridad, en la primera semana, a las materias propias de la facilitación al comercio, comenzando por Acceso a Mercados, Procedimientos Aduaneros y Medidas de defensa de la competencia y política comercial. Arca ha contado con expertos internacionales con experiencia institucional, en la OMC y en otros procesos negociadores que ha llevado a cabo la UE con países como Chile y México para poder dar al proyecto una visión práctica del proceso de integración y de las necesidades de la UE. Se trataron temas tan importantes como la necesidad de normativa aduanera armonizada, analizar las cláusulas de salvaguardia, margen de dumping, las medidas de vigilancia, etc.

Durante la segunda semana se impartieron simultáneamente ocho seminarios. Se comenzó con dos materias que suscitaron gran interés a los asistentes, Obstáculos Técnicos al Comercio y Comercio de servicios e inversiones. En cuanto a Comercio de servicios se explicó desde el punto de vista europeo el proceso de integración y liberalización de servicios. En materia de inversiones, se trataron las reglas internacionales para la inversión, las leyes de la U.E. y la inversión directa extranjera, los compromisos multilaterales y los acuerdos de la U.E. con terceros países.

De esta forma los talleres de quedaron estructurados de la siguiente forma:

- Una primera ronda en la semana del 18-22 de junio: Aspectos jurídicos e Institucionales de la UE, Política Exterior y Seguridad Común, Acceso a Mercados, Procedimientos Aduaneros, y Medidas de Defensa Comercial y Política de Competencia.
- Una segunda ronda con talleres simultáneos en dos salas del 25 - 28 de junio. SALA A: Obstáculos Técnicos al Comercio, Política Agrícola Común, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Asuntos Ambientales. SALA B: Comercio de Servicios e Inversiones, Compras Gubernamentales y Propiedad Intelectual.
- Una tercera ronda paralela de talleres desarrollados en las tres fronteras internas de la CAN. Los lugares elegidos son Tulcán (Frontera entre Colombia y Ecuador), Huaquillas (Frontera entre Ecuador y Perú) y Puno (Frontera entre Perú y Bolivia). Las materias tratadas han sido: Procedimientos Aduaneros, Comercio de Servicios en materia de transporte, Obstáculos Técnicos al Comercio y Medidas Sanitarias y fitosanitarias.



4.1. Procesar los resultados del proceso de valoración conjunta y formular proyectos sobre las acciones a ejecutar.

El propósito de esta actividad fue evaluar, analizar y procesar información de los resultados del proceso de valoración conjunta, con base en esta información se sugería realizar recomendaciones sobre programas y proyectos en aquellos aspectos que se requiere profundizar en el proceso de integración para el inicio de las negociaciones, con énfasis en áreas relacionadas con el Marco Regulatorio del Comercio y Barreras No Arancelarias al Comercio Intrarregional en los temas prioritarios del proceso de valoración a saber: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Política Común en Agricultura, Arancel Externo Común, Procedimientos Aduaneros de Importación, Liberalización Regional en Servicios, Barreras Técnicas, Instrumentos de Defensa Comercial, Derechos de Propiedad Intelectual/Indicaciones Geográficas, Compras Gubernamentales, Competencia e Inversiones.

Sin embargo, debido a dificultades de orden político a nivel andino en los meses de abril a junio, de conocimiento público, en el lanzamiento de las negociaciones para el Acuerdo de Asociación CAN UE, afectó el normal desempeño de esta actividad imposibilitando la ejecución de lo programado.

5.1. Adquisición de Equipos para mejora y ampliación de la red virtual.

Se cuenta actualmente en la Secretaría General con el contingente de equipos y software, que permitirá un desempeño normal de la red virtual ampliada de videoconferencia. En ese sentido se han adquirido sistemas de videoconferencia punto a punto y un equipo MCU – Unida de control multipunto para videoconferencias. Estos equipos están siendo utilizados por las delegaciones andinas para las coordinaciones con miras al proceso de negociación.

Para tal efecto se han adquirido los siguientes equipos y software:

- 5 Estaciones VC Punto a Punto, VC POLYCOM VSX7000, de los cuales 3 ya han sido ubicados, (1) en la sala de videoconferencia de la CAN, (1) Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y (1) en el Tribunal de Justicia Andino de Ecuador, los otros (2) se encuentran en proceso de asignación a los países miembros.
- 1 MCU Central, VC POLYCOM MGC+50, instalado en el Centro de Datos de la CAN



- 5 Pantallas de Televisores para equipos de VC, TV LCD VIESONIC VS11502-1M, pendiente de instalación por trabajo de acondicionamiento de salas.
- 1 Equipo de seguridad y administración de redes privadas y virtuales, Servidor para Firewall IBM x Series 336 y Software y licencias Firewall Checkpoint, instalado en el Centro de Datos de la CAN.
- 1 Adobe Breeze Meeting, Software de webconference, instalado en el Centro de Datos de la CAN.

6.1. Implementar un sistema de administración de las sesiones virtuales de la eCAN y la Red Andina de videoconferencia.

Actualmente, en la Secretaría General se cuenta con una la red virtual de videoconferencia, de esta manera la capacidad de comunicación, para trabajar en simultáneo con los países andinos, a través de línea en audio y video, con un sistema ampliado de programación y reserva de salas físicas y virtuales.

Para tal efecto se han adquirido los siguientes equipos y software:

- 1 Servidor Tipo I, Servidor DELL Poweredge 2950, incluye OS Windows 2003, instalado en el Centro de Datos de la CAN.
- 1 Unidad de respaldo de información (Tape backup unit) con autocargador, Dell Powervault 124T, instalado en el Centro de Datos de la CAN.
- 1 Cluster de Servidores basado en equipos (dos) Dell modelo 2950 y caja Powervault 220S, incluye OS Windows 2003, incluye software de base de datos MS SQL Server 2005, instalado en el Centro de Datos de la CAN.
- 1 Servidor Tipo II, Dell Poweredge 2950, incluye OS Windows 2003, instalado en el Centro de Datos de la CAN.
- 20 Estaciones de Trabajo, PC Dell Optiplex GX 620, de los cuales 14 ya han sido asignados, (4) personal ARIAN y (10) Capacitación ARIAN, quedando (6) pendiente de asignación.

7.1. Poner en funcionamiento el Sistema ARIAN en la Secretaría General y en los países de la Comunidad.

Con la Decisión 657, el 1 de enero de 2007 se pone en vigencia en los países andinos, la utilización del ARIAN como herramienta para facilitar la difusión y aplicación de las estadísticas de comercio exterior y de las políticas y medidas comunitarias y nacionales relativas a las importaciones y las exportaciones de la Comunidad Andina.



El Sistema de Arancel Integrado Andino (ARIAN) comprende dos subsistemas: el Subsistema Central y los Subsistemas Nacionales. El primero está a cargo de la Secretaría General, y su función es recopilar y distribuir la información del ARIAN. El funcionamiento del segundo está a cargo de las administraciones aduaneras nacionales de los Países Miembros y son los encargados de la consistencia y actualización del arancel y de las medidas recibidas.

Los procedimientos de gestión de la nomenclatura ARIAN para la inserción de las aperturas nacionales y los códigos adicionales complementarios y suplementarios están reglamentados en la Resolución 1113 de la Secretaría General y establece que las aperturas y cierres de cada uno de los códigos se hacen de manera coordinada e integrada.

La primera fase de la implementación del sistema de Arancel Integrado Andino (ARIAN), administrado por la Secretaría General, entró en funcionamiento a partir de enero de este año. En esta fase, se han desarrollado módulos de gestión de medidas comunitarias y de transmisión, recepción y validación de información. Asimismo, la Secretaría General ha entregado a las administraciones aduaneras de los Países Miembros el software que permite la implementación del sistema en sus instituciones.

En la actualidad, se espera que los países andinos reporten las normas y disposiciones arancelarias y de política comercial de aplicación comunitaria para el perfeccionamiento de este sistema.

8.1 Evaluar opciones para otorgar un trato armonizado a las importaciones de bienes procedentes de la Unión Europea.

Se cuenta con un informe sobre las opciones de acceso uniforme y armonizado al mercado andino para los productos procedentes de la Unión Europea, en donde se ha identificado las condiciones de acceso a mercado, regimenes aduaneros, normas de origen y normas técnicas y existe una propuesta de tratamiento armonizado en frontera de importaciones procedentes de la UE.

En el informe "Opciones para la Armonización del Acceso al Mercado de Bienes de la Comunidad Andina", preparado por el consultor Germán Darío Umaña Mendoza, se presenta un análisis de competitividad revelada, tanto desde el punto de vista de las exportaciones andinas a la CAN como de las exportaciones de la CAN que provienen desde la Unión Europea. Se analizan, con base en las estadísticas suministradas por la Secretaría General, a Nandina a 8 dígitos, los productos, clasificándolos de acuerdo con su dinámica y permanencia. Los resultados muestran lo que parece evidente: las



exportaciones de la UE, se encuentran bastante diversificadas y son productos de alto valor agregado con incorporación de progreso técnico, mientras las realizadas por la CAN son poco diversificadas, de bajo valor agregado, se concentran en los sectores agropecuario, agroindustrial y minero y algunos productos manufacturados de consumo inicial e intermedio, lo que muestra un bajo progreso técnico.

De otra parte, los aranceles para las exportaciones de la CAN, son en su mayoría aranceles de cero o cercanos a cero, con la excepción de las flores, los textiles, las confecciones y los productos de la pesca. En banano se tiene un alto arancel, aunque mucho menor que el de NMF, arancel que protege la pequeña producción Europea y a los países miembros del Acuerdo de Cotonú, indica este informe.

9.1. Programa de Asistencia Técnica para el reconocimiento automático de certificados sanitarios y fitosanitarios.

Los países andinos cuentan con un informe sobre los sistemas de sanitarios andinos, en donde se ha identificado entre otras cosas: los aspectos que podrían mejorar la capacidad nacional en materia de inspección y control sanitario y fitosanitario, así como la identificación de productos para circulación con requisitos automáticos.

Así mismo se ha capacitado a funcionarios gubernamentales andinos, en materia de administración de las medidas sanitarias

En el Informe final de la "Consultoría Subregional de Reconocimiento de las Certificaciones Fito y Zoonosanitarias para Productos Seleccionados" de la consultora Elsa Carbonell se presentó una propuesta para alcanzar el Reconocimiento de las Certificaciones Sanitarias y Fitosanitarias entre los Países Andinos en productos agropecuarios, de manera que éstos puedan circular libremente entre los países de la Subregión, minimizando o eliminando los procedimientos de inspección en destino y certificación de manera que, al ingresar un producto a un País Andino, pueda circular con el certificado del internamiento en toda la Subregión o en los países miembros donde se comercialice el producto.

Por lo expresado, el trabajo se ha desarrolló analizando la realidad existente en cada uno de los Servicios Oficiales de Sanidad Agraria que conforman la Comunidad Andina, y en base a los resultados se proponen acciones que de tomarse en cuenta puedan los países contribuir al desarrollo nacional, mediante un marco de seguridad agrosanitaria que no constituya una barrera injustificada al comercio, sino que les permita conducir sistema de protección fito y



zoosanitarias, ejecutar programas de supresión, control o erradicación de los problemas sanitarios que afectan su agricultura nacional.

Finalmente se establecieron lineamientos a seguir en los procedimientos para la certificación sanitaria y fitosanitaria y control en los Puestos de Control Cuarentenarios de los países de la Comunidad Andina.



IX. Cronograma de Ejecución de Áreas del Proyecto

Meses	2005		2006												2007								
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	
ACTIVIDADES REALIZADAS																							
Acción 1.1 Procesar la información asociada al proceso de valoración conjunta en cada uno de los países andinos y brindar apoyo durante el mismo.																							
Aspectos comerciales vinculados con la circulación de bienes en Bolivia (Norah Velasco Orellanos y Susanne B. Kohler de Alvarado)																							
Sistematización y análisis de los elementos para la importación de bienes en Colombia (Gustavo Adolfo Guzmán Manrique y Marcel Tangarife Torres)																							
Situación del marco normativo de las importaciones de mercancías en Ecuador (Genaro Baldeón Herrera y Andrés Guerra Bello)																							
Servicio de asistencia técnica para procesar la información asociada al proceso de valoración conjunta entre la Unión Europea y la Comunidad Andina y brindar apoyo durante el mismo proceso a los países andinos en el Perú (Yolanda Zúñiga Fernández y Víctor Revilla Calvo)																							
Análisis de la normativa comercial de Venezuela frente a terceros países (Eduardo Porcarelli Ostos y Elba Julieta García Terrero)																							
Acción 2.1 Procesar la información asociada al proceso de valoración conjunta en el ámbito de la Comunidad Andina y brindar apoyo durante el mismo.																							
La necesidad de profundizar la integración andina (Julio Gastón Alvarado Aguilar)																							
Acción 3.1 Programa de Pasantías de expertos andinos y de la Secretaría General de la CAN en la Unión Europea en temas específicos																							
Fortalecimiento de la plataforma virtual de la CAN (Nilton Romero López)																							
Pasantía de Alto Nivel para expertos andinos y funcionarios de la SG																							
Programa de capacitación en los países miembros de la CAN																							
Acción 4.1 Procesar los resultados del proceso de valoración conjunta y formular proyectos sobre las acciones a ejecutar																							
Acción 5.1 Adquisición de equipos para mejora y ampliación de la red virtual																							
5 Estaciones VC Punto a Punto y 1 MCU Central (Coatel S.A.)																							
1 Adobe Breeze Meeting (Cosapi Data S.A.)																							
1 Equipo de Seguridad y Administración de Redes Privadas Virtuales (Cosapi Data S.A.)																							
Acondicionamiento del centro de datos para instalación de equipos de videoconferencia (System Support & Services S.A.)																							
Adquisición de accesorios para instalación de equipos de videoconferencia (System Support & Services S.A.)																							
1 Servidor Tipo I, 1 Unidad de Respaldo de Información, 1 Cluster de Servidores, 1 Servidor Tipo II y 20 Estaciones de Trabajo (Grupo Leafar S.A.C.)																							
5 Televisores para equipos de videoconferencia (Dell)																							
Acción 6.1 Implementar un sistema de administración de las sesiones virtuales de la @CAN y de la Red Andina de videoconferencia																							
Implementación del Sistema de Administración y Gestión de Sesiones Virtuales (Erick Bocanegra Villanueva)																							
Acción 7.1 Poner en funcionamiento el Sistema ARIAN en la Secretaría General y en los países de la Comunidad Andina																							
Implementación del sistema de información del arancel integrado andino y desarrollo de aplicaciones informáticas conexas (Juan José Luna Aguilar)																							
Acción 8.1 Evaluar opciones para otorgar un trato armonizado a las importaciones de bienes procedentes de la Unión Europea																							
Opciones para la armonización del acceso al mercado de bienes de la Comunidad Andina (Germán Umaña Mendoza)																							
Acción 9.1 Programa de Asistencia Técnica para el reconocimiento automático de los certificados sanitarios y fitosanitarios																							
Reconocimiento de las certificaciones fito y zoonosanitarias para productos seleccionados (Elsa Carbonell Torres)																							



X. Clausura del Proyecto Valoración Conjunta.

Luego de concluido el programa de capacitación para Negociadores andinos para la conformación de un Acuerdo de Asociación Comunidad Andina Unión Europea, se celebró la clausura del Proyecto el día 28 de junio de 2007.

Con esta serie de actividades que se detallan en este informe, la Entidad Gestora del Proyecto en su período de ejecución, cree haber dado cumplimiento con los compromisos establecidos en el Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, por cuanto el Proyecto ha contribuido con el inicio del proceso de negociación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, justamente en estos días que se finaliza este informe los países andinos están en pleno proceso de negociación con la Unión Europea.